



SUMARIO

Página

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados : informe del Consejo Económico y Social (capítulo III) (A/1884 y A/1924) : a) Financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados; b) Reforma agraria; c) Asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación)	33
---	----

Presidente : Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia).

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados: informe del Consejo Económico y Social (capítulo III) (A/1884¹ y A/1924): a) Financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados; b) Reforma agraria; c) Asistencia técnica para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación)

[Tema 26]*

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. NARIELWALA (India) desea presentar, en primer término, en su calidad de representante de un país insuficientemente desarrollado, una breve exposición sobre la situación económica de su propio país durante los 12 meses últimos. Las hostilidades de Corea, la acumulación de reservas de materias primas en los países industrializados, la orientación de su producción hacia el rearme y su incapacidad para proporcionar a los países insuficientemente desarrollados los bienes de consumo y de equipo que éstos necesitan, han provocado un grave movimiento de inflación y un alza del costo de vida.

2. Por otro lado, las calamidades naturales, como las inundaciones y la sequía, han agravado las dificultades debidas a factores exteriores y han opuesto obstáculos a los esfuerzos desarrollados, especialmente en la agricultura. En 1951, la India se ha visto obligada a importar 5 millones de toneladas de cereales, lo que no ha dejado de ejercer una influencia desfavorable en su balanza de pagos. Si las perspectivas no son mejores para 1952, la ejecución de los programas de desarrollo que la India ha emprendido dentro del cuadro del Plan de Colombo, quedará gravemente comprometida.

3. Para los cinco primeros años del período de seis años previsto en el Plan de Colombo, la Comisión Na-

cional del Plan ha elaborado un programa que tiende, por una parte, a rectificar el desequilibrio económico que la guerra y la partición han provocado, y por otra parte, a establecer las bases de una evolución económica rápida para el futuro. Los gastos a realizar se elevan a 1.345 millones de libras esterlinas, de los que 1.120 millones se destinan a la primera parte. La distribución de fondos, que se diferencia ligeramente de la prevista en el plan de Colombo, es la siguiente : el 43%, contra el 33%, para el desarrollo económico; el 23%, contra el 16%, para los servicios sociales. Las asignaciones del 38% y del 13%, previstas en el plan de Colombo a título de transportes y comunicaciones de la industria, han sido reducidas deliberadamente, ya que el objeto principal del plan de la Comisión consiste en mejorar la producción agrícola de manera que el país pueda subvenir a sus propias necesidades. Como la India no podrá movilizar por sus propios medios más que el 62,5% de los capitales necesarios, para el resto, tendrá que contar principalmente con una ayuda exterior.

4. Ante la proximidad de las primeras elecciones generales mediante sufragio universal que van a celebrarse pronto, el Gobierno de la India se esfuerza por asegurar el triunfo de los ideales democráticos, en luchar con toda la energía posible contra la miseria, el hambre y las enfermedades, pero, en cualquier parte que sea, esta lucha no puede dar resultados satisfactorios sin una ayuda, cada vez mayor, de los países más desarrollados. Como la paz, la salud económica es una e indivisible.

5. Por tanto, se trata ante todo, de reducir el abismo que separa cada vez más el nivel de vida de las poblaciones de los países industrializados del de los habitantes de los países insuficientemente desarrollados, y asegurar una distribución equitativa de las rentas y de las riquezas, ya que el desequilibrio de los niveles de vida es la causa fundamental de la inestabilidad política y constituye una amenaza para la seguridad internacional. En el

* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.

¹ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Suplemento No. 3.

plano nacional, la escasez de capitales, debida a la insuficiencia del ahorro, constituye el obstáculo más difícil de superar. En efecto, es imposible incrementar el volumen del ahorro sin asegurar el desarrollo de la economía. Nos encontramos, por tanto, dentro de un círculo vicioso y sólo la ayuda exterior puede permitir salir de él. Hasta ahora, los países insuficientemente desarrollados han sido tratados como la « Cenicienta » de la familia de naciones. Al terminar la guerra, se dió prioridad a la recuperación de Europa y se abandonó a los países insuficientemente desarrollados, estimando que, habituados a la miseria, podrían muy bien esperar. Como la demanda de material de guerra goza ahora de una prioridad absoluta, cabe temer que la asistencia a los países insuficientemente desarrollados continúe siendo insuficiente.

6. Cabe temer igualmente que los programas de desarrollo no tengan otro objetivo que el de facilitar a los países insuficientemente desarrollados los medios para producir las materias primas necesarias para alimentar las industrias de los países desarrollados; ahora bien, lo que importa ante todo, es asegurar de manera equilibrada, por un lado, la expansión y la diversificación de la agricultura, y, por otra parte, la industrialización de la economía y, con ello, el empleo total.

7. En el plano internacional, las aportaciones de capitales privados no han sido suficientes, desde el final de la guerra, para cubrir las necesidades de los países insuficientemente desarrollados. Por ello, sería más seguro prever la intervención de los Gobiernos para canalizar las inversiones. Cuatro años de debates y de estudios en el seno de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de los diversos organismos auxiliares, no han dado resultados prácticos a este respecto. La resolución 368 (XIII) del Consejo no aporta ningún elemento nuevo en la búsqueda de una solución práctica y para la elaboración de medidas concertadas. El Consejo ha renunciado incluso a formular una opinión sobre la creación de un fondo o de un organismo internacional.

8. Por el contrario, el grupo de expertos ha hecho en su informe « Medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados »² dos recomendaciones muy importantes. En su recomendación No. 13 ha propuesto que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento fije como objetivo la concesión de préstamos por valor de mil millones de dólares a los países insuficientemente desarrollados. En su recomendación No. 14, ha propuesto el establecimiento de un organismo internacional de desarrollo encargado, principalmente, de distribuir a los países insuficientemente desarrollados subsidios de ayuda para fines de desarrollo económico. Desgraciadamente, estas dos propuestas han sido poco más o menos dejadas de lado por el Consejo durante su 13º período de sesiones.

9. El informe Gray y las opiniones del Comité Rockefeller, no hacen más que confirmar, por un lado, la oportunidad de los subsidios, y por otra parte, la necesidad de crear un organismo internacional. La propia Asamblea General, en su resolución 400 (V), recomendó al Consejo Económico y Social que estudiara los métodos prácticos, las modalidades y los programas de conjunto para conseguir la adecuada expansión y la regularización de la afluencia de capital extranjero, tanto público como privado, y que se sirviera presentar sus recomen-

daciones a la Asamblea General en su sexto período de sesiones. La delegación de la India no piensa pedir que el Consejo considere de nuevo su resolución 368 (XIII), pero quiere expresar su decepción. Espera, sin embargo, que los organismos financieros internacionales adoptarán una política más liberal.

10. En cuanto se refiere a la asistencia técnica, la delegación de la India desea señalar que las propuestas del Consejo Económico y Social relativas a la prórroga para 1952 del Programa ampliado de asistencia técnica son aceptables para su gobierno, lo mismo que las disposiciones financieras propuestas en la resolución 400 (XIII). Sin embargo, la delegación de la India reserva su opinión acerca del procedimiento relativo a las promesas de contribuciones y sobre el monto de dichas contribuciones.

11. La delegación de la India suscribe asimismo, de una manera general, las propuestas que el Consejo ha formulado, en su 13º período de sesiones, respecto de la reforma agraria. El Gobierno de la India se dedica ya a poner en ejecución las diferentes sugerencias formuladas, especialmente en cuanto se refiere a la supresión del ausentismo, la protección a los cultivadores agrícolas y la reagrupación de las propiedades parceladas. Los agricultores reciben igualmente una ayuda financiera, bien sea directamente del gobierno o por conducto de las cooperativas.

12. Ligado estrechamente al problema agrario, el problema demográfico retiene igualmente la atención del Gobierno de la India. El incremento demográfico anual del 1 % ejerce una presión considerable sobre los recursos agrícolas del país. Por ello, la delegación de la India aguarda con mucho interés los trabajos de la Comisión de Población sobre los medios para controlar y limitar el incremento de la población en las regiones excesivamente pobladas.

13. El representante de la India rinde homenaje a la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente que, después de haber reunido los datos sobre la situación en la región, aborda ahora la ejecución de los programas que ha podido elaborar basándose en los resultados de sus estudios. El Sr. Narielwala expresa la esperanza de que dicha Comisión sea convertida en organismo permanente.

14. Finalmente, el representante de la India afirma de nuevo que mientras dure la carrera de armamentos, a los países insuficientemente desarrollados sólo les quedará padecer. Para asegurar el desarrollo de dichos países, las Naciones Unidas deben dedicar todas sus energías y todos sus recursos al restablecimiento y al mantenimiento de la paz en el mundo entero, asegurando una distribución equitativa de los recursos económicos.

15. El Sr. LIMA (Brasil) declara que uno de los más grandes servicios prestados por las Naciones Unidas a la causa de la paz ha consistido en hacer del progreso económico de los países insuficientemente desarrollados uno de los principales objetivos de la cooperación internacional.

16. Al referirse a las dificultades con que se ha tropezado en la obra emprendida en favor del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, el representante del Brasil cita el hecho de que el desarrollo de dichos países no puede ni debe ser considerado como una colocación de capitales que tienda a la expansión imperialista o a finalidades comerciales, ni como un medio destinado a solucionar las dificultades derivadas del rearme. El desarrollo de los países insuficientemente desarrollados debe ser considerado como una obra de justicia social, verdadero fundamento de la paz.

² Publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta : 1951.II.B.2.

17. Cuando se aborda el problema del financiamiento de dicha obra, se comprueba que el capital privado no está dispuesto a participar en proyectos económicos y sociales cuya amortización sólo está prevista a largo plazo. Como la Asamblea General lo ha indicado en su resolución 400 (V), únicamente la existencia de fondos públicos, suficientes permitirá a los países insuficientemente desarrollados franquear las etapas fundamentales de su desarrollo. En consecuencia, es indispensable realizar un nuevo esfuerzo a fin de poner a disposición de los países insuficientemente desarrollados recursos más importantes procedentes de fondos públicos, para el financiamiento de los programas especiales de equipo industrial y de servicios sociales.

18. La delegación del Brasil estima que, por el momento, este esfuerzo sólo puede ser realizado por medio de los organismos bancarios y financieros ya existentes. La creación de un nuevo organismo destinado a financiar, mediante préstamos a largo plazo y donativos, el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, no tiene posibilidades de dar resultados satisfactorios en las actuales condiciones. Como lo demuestra la imposibilidad en que el Consejo Económico y Social se ha encontrado para dar su opinión a este respecto, la idea de un organismo semejante no está todavía madura.

19. El Sr. Lima subraya, por otra parte, que su gobierno se interesa especialmente en la reforma agraria. En esta esfera ya ha tomado la iniciativa de realizar estudios y adoptar medidas de gran alcance, especialmente en lo que se refiere a las relaciones entre los plantadores e industriales de la caña de azúcar. Además, la delegación del Brasil, de acuerdo con las de los Estados Unidos de América, del Pakistán y de Tailandia, ha presentado un proyecto de resolución sobre la cuestión agraria (A/C.2/L.76 y Add.1).

20. En cuanto al programa de asistencia técnica, el representante del Brasil expresa su complacencia por las medidas adoptadas por las Naciones Unidas y declara que los resultados obtenidos demuestran que todo es posible en la esfera de la colaboración internacional. Con recursos muy modestos, las Naciones Unidas y los organismos especializados han emprendido una obra cuyo alcance sólo podrá ser apreciado dentro de algunos años, pero cuya importancia ya es reconocida por todos.

21. No obstante, la delegación del Brasil desea señalar la necesidad de una coordinación más estrecha entre los planes de financiamiento del Banco Internacional y los programas de asistencia técnica.

22. Respecto al programa ampliado de asistencia técnica, el representante del Brasil hace notar que la contribución de su país figura en el quinto lugar por orden de importancia y se sorprende de que el nombre del Brasil no figure en la lista de contribuyentes que figura en el párrafo 562 del informe del Consejo Económico y Social.

23. Para terminar, el representante del Brasil declara que su delegación apoyará plenamente el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que el Consejo Económico y Social ha recomendado a la Asamblea, en su resolución 399 (XIII), encargando al Secretario General que dé un carácter continuo al programa de formación profesional en materia de administración pública.

24. El Sr. JACOME (Ecuador) no tiene nada que añadir a la descripción de la situación de los países insuficientemente desarrollados, tal como se deduce de los estudios de los expertos de las Naciones Unidas y de la intervención

del representante de Chile (147a. sesión). De dicha descripción se puede deducir la conclusión de que el desarrollo económico constituye una cuestión de justicia social, cuya solución debe ser arbitrada mediante una cooperación internacional, proporcionada a los recursos de cada país. Es evidente que será preciso superar muchas dificultades para asegurar el desarrollo económico, y que se trata de una obra a largo plazo.

25. Las Naciones Unidas han abordado esta tarea y, aunque su acción sea limitada, la obra que han emprendido en el campo de la asistencia técnica es muy útil. Sin embargo, esta Organización no controla los recursos disponibles en el plano internacional para el financiamiento del desarrollo económico. Esta función corresponde al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sin embargo, los recursos de dicho Banco son ilimitados y, según sus estatutos, debe invertirse de forma muy prudente, únicamente para programas bien estudiados y sólo puede proporcionar, con sus préstamos, una parte de los capitales que serán invertidos. El representante del Ecuador hace notar que en la obra de desarrollo se trata, bien sea del mejoramiento de la organización y del incremento de la producción en las ramas de actividad ya existentes, o bien de la creación de ramas de actividad enteramente nuevas. Existe la tendencia, habitualmente, de reservar la aportación de capitales extranjeros para los proyectos de la segunda categoría. Sin embargo, en muchos países insuficientemente desarrollados — incluido el del orador — la distribución de sumas relativamente reducidas entre los pequeños productores agrícolas, así como entre los artesanos y pequeños industriales, daría por resultado, a corto plazo, un incremento considerable de la producción y, en consecuencia, un mejoramiento del nivel de vida de la población. La distribución de dichos fondos permitiría a los países beneficiarios equilibrar su balanza comercial y acumular los ahorros necesarios para estar en condiciones de crear, poco a poco, por sus propios medios, nuevas ramas de actividad adecuadas a sus recursos naturales. El Sr. Jácome recuerda que los mismos países desarrollados, y especialmente los de Europa durante el período de la postguerra, se han beneficiado de una ayuda extranjera para el desarrollo o la reconstrucción de sus industrias.

26. Considerando la situación del Ecuador, el Sr. Jácome señala que en su país existe un sistema de bancos de fomento que conceden préstamos a la agricultura y a la industria; sin embargo, a causa de la insuficiencia de los recursos de que disponen dichas instituciones, se concede el crédito a tasas elevadas y su volumen es insuficiente para satisfacer todas las necesidades. Es evidente que el bajo nivel de vida de los países insuficientemente desarrollados no les permite acumular los ahorros necesarios para desarrollar las ramas de producción existentes. Por ello, parece necesario apelar con dicho fin a los recursos de orden internacional. El Banco Internacional podría, sin perjuicio alguno para su estabilidad financiera, cooperar con los sistemas de crédito agrícola e industrial, concediéndoles préstamos que serían garantizados por los respectivos establecimientos nacionales.

27. En cuanto al desarrollo de nuevas ramas de actividad, el Sr. Jácome subraya la necesidad de explotar las riquezas naturales todavía no explotadas, no solamente por falta de recursos, sino también a causa de la insuficiencia de la población de las regiones en que están situadas. Esta es una cuestión que convendría resolver juntamente con la del exceso de población de que adolecen numerosos países.

28. El Sr. Jácome reserva la posición de su delegación sobre los otros puntos del programa y presenta el proyecto de resolución sometido por su delegación y del que acaba de explicar los principios fundamentales (A/C.2/L.79).
29. El Sr. DE SMET (Bélgica) recuerda que en 1947, cuando ya representaba a su país en la Segunda Comisión, expresó el temor de que los trabajos de las Naciones Unidas se perdieran en un dédalo de elucubraciones teóricas (37a. sesión). Por ello se complace mucho más en comprobar los resultados logrados desde entonces, tanto en el campo de los estudios como en el de las realizaciones y, en especial, en lo relativo a la asistencia técnica. En materia de desarrollo económico, no es poca la experiencia adquirida por Bélgica; ya antes de la primera guerra mundial había contribuido de manera apreciable al desarrollo de la industria de los hornos de coque, especialmente en Rusia. Si bien esta actividad se efectuó en una época en que no se planteaba preocupación alguna por la seguridad de las inversiones en el extranjero, puede servir de ejemplo en la hora actual en que la consigna debe ser: « hay que ampliar la producción en el mundo entero ».
30. Analizando la cuestión del financiamiento del desarrollo económico, el representante de Bélgica observa que la actividad en este campo se ha efectuado hasta ahora por la acción intergubernamental bilateral, en especial mediante los préstamos del *Export-Import Bank*, y la acción intergubernamental multilateral, mediante los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. La actividad de éste ha alcanzado gran amplitud, puesto que ha concedido préstamos por unos 1.250 millones de dólares, de los cuales más de 300 millones en el último ejercicio. Sin embargo, el desarrollo económico exige no sólo la ejecución de obras y la creación de empresas autoamortizables, sino también la creación de empresas que no lo son directamente, en particular en lo relativo a obras públicas. Por esta razón, los países insuficientemente desarrollados exigen que se pongan en ejecución proyectos tanto de desarrollo económico como de desarrollo social. En esta materia han tenido gran repercusión tres publicaciones recientes: el informe Gray, el informe Rockefeller y el informe del grupo de expertos sobre las medidas para fomentar el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. En todos estos informes se favorece en particular, la ampliación de los préstamos del Banco Internacional, la creación de una sociedad financiera internacional para favorecer el movimiento de capitales privados, la creación por los gobiernos de los países exportadores de capital, de organismos semejantes al *Export-Import Bank* y la creación de una administración internacional de desarrollo encargada de distribuir subsidios entre los países insuficientemente desarrollados, para empresas que no son directamente autoamortizables o de concederles préstamos, sin interés o a un interés muy bajo.
31. El Sr. de Smet observa que los préstamos del Banco Internacional son limitados mucho más que por escasez de capitales por la falta de planes cuidadosamente trazados. Además, el Banco presta ayuda a los países interesados para que elaboren sus planes y sería conveniente, sin señalar objetivos en cuanto al volumen de estos préstamos, estimular al Banco a proseguir su acción. Ofrecería también gran interés la creación de una sociedad financiera internacional para facilitar el movimiento de capitales privados, cuestión cuyo estudio el Consejo Económico y Social ha solicitado del Banco en el párrafo 13 de su resolución 368 (XIII). Sin embargo, la formación de una corriente de capitales privados depende, ante todo, del establecimiento de una atmósfera de confianza mutua. El Sr. de Smet expresa su aprobación de los principios fijados al respecto en el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda el Consejo Económico y Social. Observa que el Consejo no ha retenido la sugestión hecha por los expertos para que los países exportadores de capitales creen organismos semejantes al *Export-Import Bank*; en efecto, salvo los Estados Unidos de América, ningún otro país puede aplicar esos métodos, ni siquiera en pequeña escala.
32. El representante de Bélgica recuerda que el Consejo Económico y Social ha pedido que se proceda a estudiar la creación de un organismo internacional encargado de distribuir subsidios para las obras no autoamortizables. A este respecto, hace observar que los países insuficientemente desarrollados pueden emplear más activamente sus propios recursos y que la mejora en la situación de muchos de estos países en cuanto a la balanza de pagos, ha acrecentado los recursos de que disponen para su desarrollo, en tanto que los programas de defensa privan a los países industriales de los recursos necesarios para conceder muchos subsidios. Además, estos últimos países tienen obligaciones especiales para con sus territorios de ultramar, caso en el que se halla, en particular, Bélgica.
33. El Sr. de Smet llega, por lo tanto, a la conclusión de que los recursos disponibles hacen que no sea factible por el momento la organización de un gran plan de subsidios. No debe, sin embargo, desecharse el subsidio en principio. Además, se los ha concedido ya en ciertos casos, en particular por el Organismo de Socorro y Obras Públicas de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Refugiados (OIR), etc.; las contribuciones hechas al programa de asistencia técnica constituyen también una forma de subsidio. Podría ampliarse esta actividad si el mundo no tuviese que soportar la carga de los armamentos; pero mientras tanto, cabe aprobar la resolución del Consejo Económico y Social y esperar las propuestas que pueda presentar el Secretario General.
34. El representante de Bélgica subraya la importancia que para el mejoramiento de la situación de los países insuficientemente desarrollados ofrecen las actividades normales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como la ejecución de los programas de asistencia técnica. Bélgica ha apoyado todas esas iniciativas y ha participado en dichos programas.
35. En cuanto al programa ordinario de asistencia técnica, la delegación de Bélgica no se opondrá a la propuesta que figura en la resolución 399 (XIII) para que, dentro del presupuesto ordinario de la Organización, se asignen créditos para el programa de formación profesional en materia de administración pública.
36. Respecto al programa ampliado de asistencia técnica, al que Bélgica ha contribuido en proporción a sus medios, la delegación belga aprueba, en particular, el envío de expertos a los países insuficientemente desarrollados así como la acogida de técnicos de estos últimos países en los países industrializados. Toma nota con satisfacción de la importancia alcanzada por ambas modalidades de asistencia técnica. Por el contrario, está menos convencida del provecho que rinden los seminarios de estudios y estima que es preciso actuar con prudencia en lo relativo a la atribución de suministrar materiales.
37. La delegación de Bélgica aprueba los esfuerzos de coordinación efectuados por la Junta de Asistencia

Técnica (JAT) y espera que las actividades de la Organización, del Banco y del Fondo Monetario Internacional en el campo de la asistencia técnica, sean estrechamente coordinadas para evitar duplicaciones. Asimismo, se adhiere a la propuesta que el Consejo ha formulado en su resolución 400 (XIII), relativa a la participación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en el Programa ampliado de asistencia técnica y expresa su acuerdo con la formación de un fondo de tres millones de dólares que permitiera proseguir durante el próximo ejercicio la ejecución de los proyectos que no hayan sido concluidos en el anterior.

38. Consciente de las dificultades que debe salvar la Secretaría para contratar expertos, colocar a los becarios y reducir al mínimo los gastos de administración, la delegación de Bélgica propone que se establezca una lista de espera, cuidadosamente puesta al día y en que se agrupe, por especialidades técnicas, a los expertos cuya candidatura se haya propuesto a los organismos competentes.

39. Si bien es cierto que debe asesorarse a los gobiernos de los países peticionarios en cuanto a la selección de becarios, es también necesario que los gobiernos de los países técnicamente avanzados se esfuercen en hacer una selección prudente de los técnicos que se proponen enviar al extranjero. A este respecto, el Gobierno belga ha instituido un comité de coordinación en el que figuran representantes de los ministerios interesados, asociaciones profesionales y universidades. Además, la Asamblea General podría quizás aportar su apoyo moral estimulando a las administraciones públicas, instituciones de enseñanza y empresas privadas a conceder licencias temporales a sus técnicos y garantizarles, a su regreso, la reintegración a sus puestos, el sueldo normal y el derecho al ascenso.

40. La delegación belga está dispuesta a proponer a su gobierno que haga una nueva contribución para el año 1952, pero con la condición de que el nuevo programa sea un esfuerzo general de todos los Estados Miembros. Además, Bélgica tiene intención de mantener las condiciones que ha establecido en lo relativo al uso que haya de hacerse de su contribución.

41. No hay duda que proporcionando una enseñanza general y una instrucción técnica cada vez mayores a sucesivas generaciones de habitantes de los países poco desarrollados, se realizará la obra más importante y más duradera en el campo del desarrollo económico y social de esos países. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en especial, tienen una función fundamental en este campo.

42. En cuanto al desarrollo agrícola, el representante de Bélgica señala que el informe de los expertos nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas, así como la resolución 370 (XIII) del Consejo Económico y Social contienen muchas recomendaciones atinadas.

43. En el campo industrial, el restablecimiento de la paz abriría perspectivas excepcionales para los países insuficientemente desarrollados, en los cuales sería posible aplicar de una sola vez los últimos progresos de la ciencia.

44. Sin embargo, las dificultades de transporte y distribución de los bienes producidos constituyen uno de los obstáculos más importantes con que tropieza el

desarrollo económico. Por consiguiente, no se puede dejar de recomendar la multiplicación de los medios de transporte y de las vías de comunicación.

45. El representante de Bélgica hace observar, para concluir, que todos estos proyectos tropiezan con los graves obstáculos de la psicosis de guerra que reina en el mundo. Sólo en el seno de una humanidad pacificada será posible fomentar la inversión de capitales privados y públicos en beneficio de las regiones desafortunadas.

46. El Sr. VON HELAND (Suecia) declara que los representantes que le han precedido en el uso de la palabra, han demostrado con toda claridad la gravedad de la situación económica del mundo y, en particular, la de la ola inflacionista que amenaza sumergirlo. El Gobierno sueco, por su parte, ha tomado severas medidas para detener la inflación en su país.

47. El representante de Suecia ha sido particularmente impresionado por las cifras dadas en el informe del Consejo Económico y Social y que muestran el desequilibrio entre el crecimiento de la población mundial y el de las cosechas de productos alimenticios. La población mundial aumenta a un ritmo de 1% cada año, en tanto que los productos alimenticios a 0,10 % en la actualidad. Este desequilibrio se agravará todavía más si tienen éxito las medidas adoptadas para reducir la mortalidad. No se podrá elevar el nivel medio de vida del hombre si los países que tienen un índice elevado de natalidad y una escasa producción de alimentos en relación a su población, no toman medidas sistemáticas de control de la natalidad.

48. La producción de alimentos en el mundo es paradójica, en el sentido de que ciertos países disponen de un excedente de productos alimenticios, lo que entraña una baja de precio muy desventajosa para el productor, mientras que en otros, poblaciones enteras padecen de hambre. En general, el aumento de la producción agrícola es indispensable dado el incremento de las necesidades y la precisión de disminuir los precios de reventa. Si se quiere que los agricultores renueven los esfuerzos para incrementar la producción de alimentos hay que garantizarles mercados y precios estables. En caso contrario, los sindicatos de agricultores no podrán pedir a sus miembros que aumenten su producción. A este respecto, la situación de la industria lechera en Suecia causa graves preocupaciones a los interesados, quienes en la actualidad tratan de restringir la producción. La estabilización de precios y de mercados, permitirá asimismo a los países insuficientemente desarrollados equilibrar su balanza de pagos y trazar planes de desarrollo a largo plazo.

49. Según el Sr. von Heland, la FAO y las Naciones Unidas deberán acometer seriamente este problema, procurar que se concierten nuevos acuerdos internacionales sobre materias primas agrícolas y otras, análogos al acuerdo internacional del trigo, y acelerar el estudio de la constitución de un organismo internacional encargado de distribuir los excedentes agrícolas a precios normales.

50. El representante de Suecia recuerda luego que su delegación votó en favor de las resoluciones sobre problemas agrarios aprobadas en los recientes periodos de sesiones del Consejo y de la Asamblea General, y se congratula de que determinados países insuficientemente desarrollados hayan adoptado, en el curso del año, ciertas medidas destinadas a incrementar su producción agrícola implantando, en especial, reformas agrarias y fomentando el sistema cooperativo. Agrega que la delegación de Suecia votará en favor del proyecto conjunto de reso-

lución sobre reforma agraria presentado por el Brasil, los Estados Unidos de América, Pakistán y Tailandia (A/C.2/L.76 y Add.1), el cual subraya, precisamente, la importancia de la recomendación aprobada sobre este tema por el Consejo Económico y Social.

51. Recuerda asimismo que durante una conferencia celebrada en México en 1951, la Federación Internacional de Productores Agrícolas declaró que la producción agrícola tropieza con graves obstáculos producidos por la existencia de regímenes defectuosos de tenencia de tierras y pidió a la FAO que satisfaga, con arreglo a un criterio de estricta prioridad, las peticiones de asistencia técnica formuladas por los gobiernos en asuntos de reforma agraria y de mejora del régimen de tenencia de tierras. La Federación pidió también a la FAO que fomentase con mayor vigor el sistema cooperativo en la agricultura. Este sistema, en efecto, al contribuir a la estabilización de los precios y de las condiciones de venta de los productos agrícolas, constituye un poderoso estimulante para los agricultores. Por otra parte, la Federación recomendó a la FAO que revisara su constitución y adoptase un sistema análogo al de la OIT, concediendo el derecho de representación a los productores y a las cooperativas agrícolas que representan el 80 % de la población de los países insuficientemente desarrollados y una gran mayoría de la población mundial. Esta reforma permitiría a los representantes de los agricultores y de las cooperativas agrícolas desempeñar una función más importante que hasta ahora en la dirección de las actividades de la FAO.

52. El representante de Suecia declara, además, que su gobierno, en la medida de sus medios, está dispuesto a ayudar a los países insuficientemente desarrollados, proporcionándoles asistencia en los campos técnico y social y en materia de cooperación. Para solucionar los problemas con que tropiezan los gobiernos en el plano económico, no hay necesidad de crear nuevos organismos internacionales, pues bastará con servirse de las instituciones existentes en forma más eficaz. El Sr. von Heland declara, para concluir, que el Consejo Económico y Social ha actuado prudentemente en su 13º período de sesiones, al abstenerse de recomendar planes demasiado vastos de asistencia internacional en forma de subsidios, puesto que pocos serán los países que puedan hoy hacer aportaciones importantes de este orden.

53. La Sra. WRIGHT (Dinamarca) recuerda que en el discurso que pronunció en la 146a. sesión, el Secretario General Adjunto a cargo del Departamento de Asuntos Económicos subrayó que la diferencia existente entre la renta por habitante de los países desarrollados y la de los insuficientemente desarrollados muestra una tendencia a aumentar, en vez de disminuir. La Comisión no deberá perder nunca de vista este hecho decisivo. Las reformas y remedios que han de adoptarse para la economía de los países insuficientemente desarrollados deberán ser tan variadas como las causas del estado de atraso de esos países. Dinamarca, que después de la guerra de 1864, tuvo que compensar la pérdida de una parte de su territorio con una mejor utilización de los recursos restantes, conoce perfectamente los problemas de desarrollo económico. En lo que atañe al financiamiento del desarrollo económico, cuya gran importancia reconocen todos, el grupo de expertos nombrado por el Secretario General recomendó, en especial, que se pidiese al Banco Internacional que aumentase sus préstamos a los países insuficientemente desarrollados, que se crease una administración internacional de desarrollo y que se examinase la posibilidad de constituir una sociedad financiera internacional. La

representante de Dinamarca cita a continuación los párrafos 12, 13 y 14 de la resolución 368 (XIII) aprobada por el Consejo Económico y Social a propósito de esas recomendaciones. Agrega que, como se deduce de las declaraciones ya formuladas ante la Comisión, en el sentido de que la creación de nuevos organismos para el financiamiento del desarrollo económico no recibirá una acogida favorable de la mayoría de los miembros, habrá que tratar de sacar el mejor partido posible de los instrumentos ya existentes, es decir, el Banco Internacional y el Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

54. Recuerda luego que en el 13º período de sesiones del Consejo, la Alianza Cooperativa Internacional demostró la importancia y la conveniencia de la función que los bancos y las sociedades de crédito y de seguros cooperativos podrían desempeñar para la movilización de capital y de ahorro en los países insuficientemente desarrollados³. Expresa la esperanza de que esa organización someta a la Comisión una propuesta concreta. La experiencia obtenida en Dinamarca y otros países demuestra que este género de instituciones pueden desempeñar una función de primordial importancia en el desarrollo económico de un país.

55. En lo que se refiere a la asistencia técnica, cuya necesidad y conveniencia no hay siquiera que demostrar, la Sra. Wright se congratula por los progresos realizados en el establecimiento de organismos nacionales de asistencia técnica en algunos países, como medio para lograr una mejor cooperación entre los gobiernos de los Estados Miembros a fin de superar las dificultades iniciales. Espera que los gobiernos seguirán ayudando al programa de asistencia técnica facilitándole sus expertos más calificados. La concesión de asistencia técnica plantea, también, un problema de financiamiento y, en su último período de sesiones, el Consejo Económico y Social ha previsto la convocación de una conferencia internacional para solucionarlo.

56. Los países escandinavos están dispuestos, a pesar de sus propias dificultades, a contribuir al esfuerzo necesario. Sin embargo, la representante de Dinamarca deplora tener que observar que la contribución inicial de 660.000 coronas danesas que ha hecho su país no ha sido, hasta ahora, utilizada sino en pequeña parte. Pide a la Secretaría que haga saber a las delegaciones cuál es la proporción en que se han utilizado hasta ahora las contribuciones hechas, especialmente en lo que atañe a las procedentes de países de moneda débil. Aunque haya la tentación de utilizar primero las monedas fuertes de que se dispone, es importante utilizar también al máximo las contribuciones hechas en monedas débiles; si se negociara directamente con los gobiernos interesados se vería sin duda que es posible una mayor utilización de esas monedas; y ello facilitaría la autorización de nuevas contribuciones por los parlamentos de los países de los que se ha solicitado ayuda financiera.

57. Para concluir, la Sra. Wright insiste en la importancia de una mayor cooperación entre el Banco Internacional y la Administración de Asistencia Técnica. Efectivamente, si ayudados por ésta los países insuficientemente desarrollados llegan a elaborar programas bien trazados, será más fácil obtener del Banco los créditos necesarios para su ejecución.

58. El Sr. STADNIK (República Socialista Soviética de Ucrania) hace presente que la opinión de su dele-

³ Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 13º período de sesiones, 546a. sesión.

gación en lo relativo al desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, que ha sido expresada repetidas veces, se funda en el hecho de que el mejoramiento de la situación de esos países supone que cesen de ser apéndices de la economía de los países capitalistas que los explotan, y cuya política se opone en particular a la industrialización de los países insuficientemente desarrollados, sobre todo en cuanto a la industria pesada.

59. El representante de la RSS de Ucrania estima que, a partir de la ejecución del llamado programa de ayuda denominado « Punto 4 », sostenido por determinada mayoría de las Naciones Unidas, no ha hecho sino aumentar la dominación del capitalismo norteamericano sobre los países insuficientemente desarrollados, desalojando en más de un caso, a los monopolios británicos. Cita cifras que prueban el desarrollo de la producción de las campañas de petróleo norteamericanas en el Oriente Medio y la importancia de las inversiones de capital norteamericano en el Líbano. Estima que los Estados Unidos han perfeccionado el sistema de explotación colonial de los países insuficientemente desarrollados al subordinar la economía de éstos a los objetivos económicos y estratégicos de la política de los Estados Unidos de América. Recuerda, en particular, los perjuicios sufridos por Indonesia con motivo del embargo impuesto por los Estados Unidos a las exportaciones de caucho destinadas a la República Popular de China, así como las declaraciones del representante de Bolivia sobre la fijación unilateral, por los monopolios norteamericanos, del precio del estaño, que todavía está al mismo nivel que en 1945.

60. El Sr. Stadnik cita un trozo del informe de la Secretaría sobre las *Condiciones Económicas del Oriente Medio*⁴, que denota el considerable aumento de las inversiones en la industria petrolera realizadas por los Estados Unidos y el Reino Unido, así como el contraste entre los enormes recursos potenciales de la región y el bajísimo nivel de vida de sus habitantes. Según el representante de la R.S.S. de Ucrania, tal situación es resultado directo de la explotación de la economía de esos países por los monopolios extranjeros; así, el Sr. Mossadegh, Primer Ministro del Irán, declaró que los beneficios de la *Anglo-Iranian Oil Co.*, sólo durante el año 1950, ascendieron a casi 200.000.000 de libras esterlinas, suma que equivale casi al doble del total de las rentas que esta compañía ha dado al Irán desde su creación.

61. El llamado programa « de asistencia » técnica a los países insuficientemente desarrollados, puesto en vigor en virtud del « Punto 4 », constituye un nuevo medio de que se sirven los Estados Unidos para apoderarse de la economía del Oriente Cercano y Medio y establecer allí bases militares. Según los términos de los acuerdos bilaterales concertados por los Estados Unidos, los países beneficiarios de esta asistencia deben ayudar en sus labores a los especialistas norteamericanos que concentran sus esfuerzos en objetivos de interés militar, tales como la construcción de carreteras, aeródromos y puertos. Es significativo, además, que la cuantía de los

subsidios militares concedidos a los países de estas regiones sea mucho mayor que la de los créditos asignados a asistencia económica. El Sr. Stadnik cita al respecto un artículo del *New York Times*; este artículo permite observar que la administración de los Estados Unidos ha reconocido que los programas de ayuda económica se hallan en estrecha relación con las necesidades militares. Subraya asimismo una declaración del Presidente del *Export-Import Bank*, quien ha dicho que este establecimiento concederá préstamos a países extranjeros con miras a la producción de materias primas estratégicas necesarias a los Estados Unidos.

62. El representante de la RSS de Ucrania declara que los Estados Unidos de América utilizan su « ayuda económica » como pretexto para su ingerencia en la economía de los países beneficiarios, y cita en especial las gestiones emprendidas para detener las exportaciones de algodón egipcio a la URSS.

63. El Sr. Stadnik estima, por lo tanto, que la aplicación del « Punto 4 » ha demostrado que este programa es contrario a los intereses de los países insuficientemente desarrollados. No obstante, esta política norteamericana no tropieza, como debiera tropezar según la Carta, con la oposición de las Naciones Unidas. Muy por el contrario, la actividad de éstas facilita el dominio de los Estados Unidos de América sobre la economía de los países insuficientemente desarrollados. Por esa razón, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, evitó durante su último período de sesiones examinar los problemas fundamentales relacionados con la industrialización de esta región.

64. El representante de la RSS de Ucrania estima que la asistencia técnica y el financiamiento del desarrollo económico deben servir para el desarrollo de los recursos nacionales de los países insuficientemente desarrollados y, en especial, para su industrialización. Deben proponerse afianzar su independencia económica y no debe hacérsela depender de la concesión de prerrogativa alguna. Además, si los países insuficientemente desarrollados pudieran disponer de sus recursos naturales, obtendrían de este modo sumas muy superiores al total de lo que pueden recibir en concepto de programas de asistencia. No cabe duda que es posible utilizar capitales extranjeros para fines de desarrollo económico, pero este aporte de capital no debe constituir un medio de explotación.

65. Es necesario, por lo tanto, aplicar a la ayuda para el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados los principios definidos en la Carta y, en especial, asegurar a estos países el respeto a su independencia. Las Naciones Unidas debieran oponerse a todo intento de utilizar la asistencia económica para dominar a los países insuficientemente desarrollados.

66. El PRESIDENTE anuncia el cierre de la lista de oradores que tomarán parte en el debate general, y da lectura a la misma.

⁴ Publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta : 1951.II.C.3.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.